INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 123 /2018

UOC

Asunción, 31 de octubre de 2018

POR LA QUE SE MODIFICA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2018 "ADQUISICIÓN DE MARTILLOS DE ACERO COLADO AL MANGANESO PARA LA TRITURADORA II DE FABRICA VALLEMÍ".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", su Decreto Reglamentario N° 8452/2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 5/2018 referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/2018 **"Adquisición de Martillos de Acero Colado al Manganeso para la Trituradora II de Fábrica Vallemí"**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 11/10/2018, a través de la Resolución PR N° 57/2018, se resolvió adjudicar el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/2018, a la empresa SPARE PART S.R.L., por el monto total de Gs. 500.368.680;

Que, en fecha 23/10/2018 a través de la Carta Interna N° 312/2018, la Gerencia Industrial recomienda a la U.O.C. reducir las cantidades adjudicadas y a ser adquiridas de martillos de acero colado, de 5 a 4 unidades. Dicha recomendación obedece a la existencia actual de martillos y la proyección de producción para los que resta del año 2018 y también la del año 2019;

Que, por Carta Interna U.O.C. N° 196/2018, la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) solicita la adecuación de la adjudicación, al importe certificado mediante CDP N° 231/2018 de fecha 18/05/2018, en concordancia con la Carta Interna N° 231/2018 de la Gerencia Industrial, de manera a ajustarse al PAC respectivo;

Que, en base a lo expuesto, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de modificación de la adjudicación dispuesta por la Resolución PR N° 57/2018 de fecha 11 de octubre de 2018;

GERENCIA GENERAL INC

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

...//...

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 123 /2018

...//... UOC

Art. 1° **Modificar** la adjudicación dispuesta por Resolución PR N° 057/2018 del 11/10/2018, del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/2018 **"Adquisición de Martillos de Acero Colado al Manganeso para la Trituradora II de Fábrica Vallemí",** a la empresa **SPARE PART S.R.L.,** por el monto total de Gs. 500.368.680 por la adquisición de 5 unidades y **resolver** la adjudicación del proceso a la mencionada empresa por el monto total de Gs. 400.294.944 (Guaraníes Cuatrocientos millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro), por la adquisición de 4 unidades de martillos de acero colado.----------

GERENCIA GENERAL

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el ejercicio 2018.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Cesar Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

PRESIDENCIA